BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	**RESOLUCIÓN No. 560 DE 2016** 31 AGO. 2016 *Por medio de la cual se Adjudica el proceso de selección* **CONCURSO DE MERITOS N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. - 002 – 2016 SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO**	Manual de Contratación Decreto 216/ 14

EL SECRETARIO DE HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de las facultades otorgadas por el Sr. Gobernador del Departamento de Bolívar, mediante la delegación de funciones contenida en la resolución No. 530 de agosto 23 de 2016 y en uso de las facultades constitucionales, legales, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1., se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, y en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que el 11 de agosto de 2016, se publicó el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP del proceso de **CONCURSO DE MERITOS N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. - 002 – 2016 SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, DE LAS OBRAS DERIVADAS DE LAS LICITACIONES 001-002-003 Y 004 DEL AÑO 2016 QUE CURSAN EN LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR CUYO OBJETO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN: "LIC 001 CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE SINCERIN (ARJONA) Y EL CORREGIMIENTO DE LA RAYA (SAN JACINTO DEL CAUCA) – LIC 002 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" - "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS DE 1.3 m. X 2.20 m., CON SISTEMAS DE FILTROS ANAEROBIOS, EN EL CORREGIMIENTO DE LOMAS DE MATUNILLA EN EL MUNICIPIO DE TURBANA - BOLIVAR" – "LIC 003 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA VEREDA EL CAGUI – CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR") – "LIC 004 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

Que dentro del término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección, es decir, del 12 de agosto al 19 de agosto de 2016, se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, de parte de tres (3) interesados las cuales fueron respondidas dentro del término.

Que en materia de publicidad del proceso de selección se cumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2016, referente a la convocatoria pública en los

procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, (publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal), y (publicidad de los pliegos condiciones definitivos). De igual manera, se surtió la etapa de presentación y respuesta de observaciones.

Que se ordenó la apertura del proceso **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SHAB Y SP - 002-2016,** mediante acto administrativo No 530 del 23 de agosto de 2016.

Que el día 24 de agosto de 2016 a las 03:00 p.m., se llevó a cabo el Cierre y Apertura de las propuestas en la que se presentaron las siguientes propuestas:

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	PLAZO	N° DE SOBRES	N° DE FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO INTERBOLIVAR 2016	4 meses sin exceder el 31 de dic/16	2	273 sin verificar	Seguros Del Estado S.A Póliza No.11-44101090427 – Vigencia: 23/08/2016 a 10/01/2017	24 de agosto de 2016 a las 8:16 a.m.
	PRESUPUESTO OFICIAL	**4 meses**				

Que el 25 de agosto de 2016, se publicó el informe de evaluación jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, que se resume de la siguiente manera:

"Teniendo en cuenta la anterior evaluación, se determina: Que la propuesta presentada por EL CONSORCIO INTERBOLIVAR 2016, cumple los requisitos Jurídicos, de Experiencia, Financieros, Técnicos y de organización, y ha obtenido 900 PUNTOS en la ponderación de factores de selección; por tanto, este comité recomienda la adjudicación del contrato al referido a dicho proponente."

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS TECNICAS

OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	REQUISITOS TECNICOS	PUNTAJE ASIGNADO
CONSORCIO INTERBOLIVAR 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	900 PUNTOS

Que encontrándose dentro del término de traslado del informe de evaluación, NO se presentaron observaciones al mismo por parte de los Proponentes ni de ningún interesado.

BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No. 560 31 AGO. 2016 DE 2016 *Por medio de la cual se Adjudica el proceso de selección* **CONCURSO DE MERITOS N° S.HAB. - D.S.P. y S.B. - 002 – 2016 SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO**	Manual de Contratación Decreto 216/ 14

Que como consecuencia de lo anterior, el Departamento, decide tener en cuenta la recomendación realizada por el comité evaluador y procede a adjudicar el **PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS SHAB Y SP -002-2016**, al proponente **CONSORCIO INTERBOLIVAR 2016,** en razón a que, habiendo cumplido con los requisitos mínimos habilitantes, obtuvo el primer lugar en orden de elegibilidad y la oferta económica presentada cumple con lo exigido.

Que la propuesta económica presentada por el oferente favorecido fue de: **$ 343.081.600** razón por la cual este será el valor del contrato.

Las obligaciones derivadas del contrato de obra que se adjudica se pagarán con cargo los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

RELACION DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
CDP	RUBRO	CODIGO	FECHA	VALOR
835	INFR DE AGUA Y SANEAM	16.4.09.40.01.01.01	JUN 15 2016	$57.754.781
836	INFR DE AGUA Y SANEAM	16.4.15.01.01.01	JUN 15 2016	$55.283.252
837	INFR DE AGUA Y SANEAM	16.4.03.40.01.01.01	JUN 15 2016	$31.060.103
838	INFR DE AGUA Y SANEAM	05.1.4.13.01.01	JUN 15 2016	$11.528.651
943	INFR DE AGUA Y SANEAM	16.4.02.40.01.01.02	JUN 22 2016	$65.100.000
912	INFR DE AGUA Y SANEAM	05.1.4.13.01.01	JUN 22 2016	$63.902.486
913	INFR DE AGUA Y SANEAM	05.1.4.13.01.01	JUN 22 2016	$58.660.000
TOTAL				**$343.289.273**

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de ***CONCURSO DE MERITOS N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. - 002 – 2016 SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO*** *cuyo objeto es* ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, DE LAS OBRAS DERIVADAS DE LAS LICITACIONES 001-002-003 Y 004 DEL AÑO 2016 QUE CURSAN EN LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR CUYO OBJETO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN: "LIC 001 CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO RURAL EN EL***

BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No. 560 DE 2016 *Por medio de la cual se Adjudica el proceso de selección* **CONCURSO DE MERITOS N° S.HAB. -- D.S.P. y S.B. - 002 – 2016 SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO**	Manual de Contratación Decreto 216/ 14

CORREGIMIENTO DE SINCERIN (ARJONA) Y EL CORREGIMIENTO DE LA RAYA (SAN JACINTO DEL CAUCA) – LIC 002 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" - "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS DE 1.3 m. X 2.20 m. CON SISTEMAS DE FILTROS ANAEROBIOS, EN EL CORREGIMIENTO DE LOMAS DE MATUNILLA EN EL MUNICIPIO DE TURBANA - BOLIVAR" – "LIC 003 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA VEREDA EL CAGUI – CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR") – "LIC 004 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", al proponente **CONSORCIO INTERBOLIVAR 2016,** representado legalmente por FRANCISCO JAVIER PAREJA HERNANDEZ c.c. N° 9.099.208, por un valor de **$ 343.081.600** y con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses sin que supere el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente la presente Resolución al proponente favorecido.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE 31 AGO. 2016

Dada en Cartagena de Indias, a los

ALVARO ACUÑA LOPEZ
Secretario de Hábitat

Revisó: Manuel E. Gonzalez
Asesor Externo Oficina Jurídica